

El modelo de gestión de residuos en Mazatepec, Morelos

*Nancy Merary Jiménez-Martínez**

Resumen: Este artículo se propone analizar el proceso de implementación de la política de los desechos en México a partir de caracterizar el proceso de territorialización de la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en una situación de conflictividad local. Se considera que el análisis de dicha conflictividad, a partir de su productividad socializadora, es una vía fructífera para entender el desajuste entre el diseño de política y su implementación territorial.

Palabras clave: implementación de políticas públicas, conflictividad, residuos sólidos urbanos.

The waste management model in Mazatepec, Morelos

Abstract: This article analyzes the process of waste policy implementation in Mexico from characterizing the process of territorialization of the solid waste management in a local conflict situation. It is believed that the analysis of this conflict from its socializing productivity is a fruitful way to understand the gap between policy design and its territorial implementation.

Keywords: policy implementation, conflict, municipal solid waste.

* Nancy Merary Jiménez-Martínez. Investigadora asociada C de tiempo completo del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM. Doctora en estudios urbanos y ambientales por El Colegio de México y posdoctora por el CRIM de la UNAM. Correo: nancy.merary@gmail.com

Introducción

El desajuste entre la política de los desechos en México y su implementación en los espacios locales ha dado lugar no sólo a un escenario adverso en términos del manejo de los residuos sólidos urbanos —denotado por el incremento en la generación de residuos, un escaso aprovechamiento material o energético y la inadecuada disposición final de los mismos—, sino que ha propiciado el surgimiento de situaciones caracterizadas por tensiones, crisis y conflictos a nivel local debido a la localización de infraestructuras de alto impacto territorial.

La intención de este artículo es caracterizar el proceso de territorialización de la estrategia de política denominada Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) en el municipio de Mazatepec del estado de Morelos, a fin de entender la implementación de la política de los desechos en México en los territorios locales y aclarar la falta de correspondencia entre ésta y la política nacional, en un escenario caracterizado por la conflictividad en torno a la operación de un sitio de disposición final de residuos.

Si bien es cierto que las tensiones entre los diferentes niveles de gobierno siempre han existido, el aumento de las expresiones de crisis en la implementación de la estrategia de la GIRSU coloca en el centro de esta tendencia al territorio, lo que representa una diferencia importante con relación a la implementación de otras políticas públicas de otros sectores. Reflexionar sobre el proceso de territorialización de una política implica cuestionar sobre lo que ocurre en las sociedades locales en la implementación, lo que constituye una vía fructífera para comprender la acción pública local y al mismo tiempo la productividad de estas situaciones frecuentes, pero injustamente juzgadas como desfavorables.

En este sentido, la mirada al proceso de territorialización de la GIRSU en Mazatepec implica centrar la atención en dos procesos simultáneos de la acción pública: por un lado, uno institucional, por el cual los funcionarios deben atender al rol que les confiere el Estado y constreñirse tanto a la sectorialidad de la política pública como a los aspectos administrativos de la misma; y por otro lado, uno público, por el cual deben representar los intereses locales y demostrar sus capacidades de acción al respecto.

A continuación se presenta el análisis de la implementación de la política pública de los residuos en el municipio de Mazatepec, se detalla la manera en que se fueron generando las condiciones para tal ejecución y cómo, a pesar de una ejecución del proceso institucional apegada a la sectorialidad de la política, el problema del manejo de los desechos no se resolvió y, al contrario, generó situaciones de tensión entre los niveles de gobierno y condujo a la construcción de un modelo propio; es decir, a una modalidad de intervención caracterizada por la singularidad: a la territorialización de la gestión integral de residuos. Asimismo, se exponen las transformaciones que este proceso de territorialización ha generado en las relaciones de los actores, en las formas de vinculación entre el Estado y la sociedad, y entre los niveles de gobierno.

Mazatepec, un caso para analizar la territorialización de la política de los residuos

Antecedentes y contexto

El municipio de Mazatepec se encuentra en la zona poniente del estado de Morelos, a 45 km de Cuernavaca, la capital morelense. Se trata de una comunidad semiurbana que en 2015 contaba con poco menos de 10 mil habitantes (Inegi, 2015), con un uso de suelo y vegetación predominantemente agrícola (77.1%) y 27.7% de su población ocupada (PO) en el sector primario (Inegi, 2015); es decir, de un territorio que, a pesar de su cercanía a la principal zona metropolitana de Morelos, ha logrado conservar su vocación agropecuaria.

La siguiente cronología se centra en las interacciones de la población mazatepequense con las autoridades locales y estatales en torno a la adecuación de un relleno sanitario regional instalado en su territorio.

*“El Jabonero”: el paso de basurero a relleno sanitario.
El camino a seguir de los sitios de disposición final en México*

Todo comenzó con un tiradero a cielo abierto localizado en el Ejido “El Jabonero”, a 6.5 km de la cabecera municipal, en un terreno de

7.4 hectáreas adquirido por el ayuntamiento en 1994 (CEAMA, 2011). Dicho sitio de disposición final funcionó cerca de 12 años bajo la discrecionalidad de la operación municipal: no se contaba con personal encargado para la recepción de los vehículos, no se conocía la procedencia de los mismos ni la naturaleza o cantidad de los desechos que éstos transportaban, prácticamente no había restricciones para ingresar al sitio —lo mismo entraban automóviles particulares a descargar sus desechos que pepenadores a extraer subproductos reciclables— y eran precisamente estos trabajadores informales quienes organizaban el funcionamiento del basurero.

Como la mayoría de los tiraderos a cielo abierto, “El Jabonero” generaba un impacto visual deplorable, propiciaba la proliferación de fauna nociva y una contaminación incuestionable del aire, el agua y el suelo.

Con la promulgación de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos (LGPGIR) en 2003,¹ en México se asentaron las bases para un manejo integral de los residuos y para prevenir la contaminación causada por éstos. Posteriormente, en 2009, se publicó el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos 2009-2012,² un instrumento que definió la política ambiental en materia de residuos y planteó objetivos, estrategias y acciones concretas para este sector.

El estado de Morelos se sumó a la implementación de tal política y en 2007 publicó la Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Morelos,³ la cual comprometía a los ayuntamientos a implementar y adecuar sus disposiciones jurídicas en la materia en los 90 días hábiles posteriores a la entrada en vigor de la ley; sin embargo, única-

¹ *Diario Oficial de la Federación* (8 de octubre de 2003). Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos. México. En http://www.diputados.gob.mx/Leyes-Biblio/ref/lpggir/LPGGIR_orig_08oct03.pdf

² Semarnat (2008). Programa nacional para la prevención y gestión integral de los residuos 2009-2012. México. En https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/187438/pnpgir_2009-2012.pdf

³ Periódico Oficial *Tierra y Libertad* (17 de octubre de 2007). En http://periodico.morelos.gob.mx/periodicos/2007/4561_2A_SECC.pdf

mente el municipio de Mazatepec cumplió y publicó su Reglamento de Aseo Urbano en mayo de 2008.⁴

Teniendo como marco estas modificaciones reglamentarias y como antecedente inmediato la explosión de la crisis de la basura en el municipio de Cuernavaca ocurrida en 2006,⁵ la autoridad estatal procedió a la conformación de regiones para la integración de proyectos ambientales, lo que se formalizó mediante un Convenio de Coordinación. Dicho convenio estableció la figura de Comisiones para el Desarrollo Ambiental de Morelos, que fungirían como órganos de enlace y coordinación para toda clase de acciones ambientales en los rubros de saneamiento, reforestación, biodiversidad, ordenamiento ecológico del territorio, áreas naturales protegidas, planeación y manejo integral de los residuos sólidos urbanos y programas para conservar la calidad del aire.

En septiembre de 2007 se formalizó ante el gobierno estatal la Comisión para el Desarrollo Ambiental de la Región Poniente del Estado de Morelos, integrada por los municipios de Mazatepec, Miacatlán, Tetecala y Coatlán del Río. Entre las acciones que la regionalización desató destacan la elaboración del Plan de Regularización Regional del sitio de disposición final “El Jabonero” de Mazatepec⁶ y el saneamiento y clausura de los tiraderos a cielo abierto “La Palma”, del municipio de Miacatlán, y “El Charco”, del municipio de Tetecala (Gobierno del Estado de Morelos-CEAMA, 2011). De modo que tres de los municipios de la región quedaron sin un sitio de disposición final para sus desechos.⁷

Ante tal situación, en marzo de 2009 la Comisión de la Región Poniente solicitó al Congreso Estatal la aprobación de un Convenio de Coordinación y Asociación para prestar en forma intermunicipal el servicio de disposición final de los residuos sólidos urbanos y de

⁴ Periódico Oficial *Tierra y Libertad* (15 de mayo de 2008). En <http://periodico.morelos.gob.mx/periodicos/2008/4612.pdf>

⁵ Tras el cierre del basurero de Tetlama, localizado en el municipio contiguo de Tetlixco, al sur de Cuernavaca, la capital se quedó sin un lugar para la disposición final de sus residuos. Ante esta situación, el ayuntamiento suspendió el servicio de recolección por varias semanas, por lo que entre los meses de septiembre y octubre se acumularon más de tres mil toneladas de basura en las calles de la ciudad.

⁶ Aunque “El Jabonero” tendría que haber sido clausurado desde diciembre de 2004 y el municipio de Mazatepec pagar una multa por 400 mil pesos (Gaona, 2008: 5).

⁷ Coatlán del Río no contaba con un sitio de disposición final y sus desechos eran trasladados al municipio de Tenango del Valle, en el estado de México.

manejo especial a través de la figura de un Organismo Operador Intermunicipal, el cual se encargaría de la operación del relleno sanitario regional durante treinta años.⁸

Así, la regulación de “El Jabonero” implicó la construcción del primer relleno sanitario regional en la entidad con una inversión de 7.5 millones de pesos, cubierta con recursos de los tres niveles de gobierno. Mazatepec contribuyó con el predio “El Jabonero”, que sería destinado para el diseño, construcción, operación, clausura y pos-clausura del Relleno Sanitario de la región poniente.

En este sentido, “El Jabonero” representaba no sólo el trabajo intermunicipal marcado por el encuentro, sino un esfuerzo de coordinación en la gestión de los tres niveles de gobierno y el primer ejemplo de intermunicipalidad en el estado de Morelos que implementaba a cabalidad los lineamientos de la política nacional.

Para el presidente municipal de Mazatepec este proyecto no se limitaba a la construcción del relleno sanitario, sino que resumía el compromiso de garantizar el cumplimiento de la Ley de Residuos y el Programa Estatal para la Gestión Integral Sustentable de los Residuos Sólidos Urbanos, alineados a los instrumentos federales, ya que los municipios emprenderían actividades para el fomento de una cultura ambiental, pues se habían comprometido a iniciar programas de separación de residuos y de recolección diferenciada para disponer lo mínimo en “El Jabonero” y alargar su vida útil hasta 20 años (Gaona, 2008).

Cabe señalar que este marcado dinamismo en el sector de los residuos fue resultado de una intensa actividad socioambiental vivida por más de una década en el estado de Morelos, la cual tuvo como origen tanto el agudo deterioro de los ecosistemas de la entidad como una larga tradición de actuación de fuerzas sociales y comunitarias interesadas en la protección, defensa y autogestión del medioambiente,⁹

⁸ Véase Gobierno del Estado de Morelos (2009), Decreto 1,203 por el cual se autoriza a los ayuntamientos de la Región Poniente del estado de Morelos suscribir el Convenio de Coordinación y Asociación que tiene por objeto prestar en forma intermunicipal el servicio de disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial que se generen, a través de un Organismo Operador Intermunicipal.

⁹ “En Morelos hay una larga tradición de luchas de resistencia de los pueblos contra el despojo de sus tierras, agua y recursos naturales” [donde] “Para enfrentar la urbanización salvaje, defender el agua y la tierra, el ecologismo popular emergió en la tierra

situación que encarnó en una visión contrapuesta con las autoridades públicas y distintos actores económicos sobre la relación que se debe guardar entre las sociedades y el medioambiente (García-Barrios, 2012).

Este marco permite poner en contexto la situación vivida en Mazatepec, en el entendido de que la toma de postura de los actores en dicho territorio de algún modo estuvo influida por lo que acontecía en el estado de Morelos en general y en Cuernavaca en particular.

Marco conceptual y nota metodológica

El estudio de la acción pública y el poder local ha estado fuertemente orientado hacia los aspectos administrativos de ese nivel de gobierno, quizás porque se ha subestimado la importancia de la dimensión política en dicha escala, que hasta hace poco no había alcanzado un estatus teórico completo; es decir, lo local no era considerado una cuestión de investigación en las ciencias políticas.

Sin embargo, a pesar del impulso de factores tendientes a homogeneizar la acción pública —tales como la promoción y adopción de instrumentos de política pública globales, la profesionalización de actores locales, la transferencia de competencias desde el nivel nacional—, así como de la insistente preocupación analítica por identificar expresiones de convergencia y estandarización que refuerzan la idea de la capacidad de pilotaje del Estado nacional unitario, los espacios políticos locales han generado capacidades y recursos para emprender una acción pública autónoma a través de modos de intervención marcados por la flexibilidad, la movilización de distintos actores y la emergencia de nuevas identidades y representaciones de los territorios, situación que da cuenta de una *diferenciación territorial* (Douillet *et al.*, 2012).

de Zapata y Jaramillo con un enorme vigor” (Hernández, 2011: 122-123). Entre dichas resistencias encontramos la defensa del Casino de la Selva, de la Barranca de los Sauces, de los manantiales Chihuahuita, Santa Rosa, El Zapote; la exigencia del cierre del tiradero de Tetlama; la oposición a la construcción del relleno sanitario en Loma de Mejía y al Libramiento Norponiente, por mencionar sólo algunas. Para profundizar en estos y otros conflictos socioambientales acaecidos en el estado de Morelos véase Hernández (2011), Bobbio *et al.*, (2017), Risdell (2014).

Esta diferenciación, metodológicamente útil para comprender la acción pública local y para estudiar las lógicas ascendentes y descendentes de la hechura de las políticas públicas, podría hacer del análisis de lo local una vía fructífera para entender la acción pública y proponer una reflexión estimulante sobre la legitimidad, la autonomía y el interés público en un contexto marcado por la descentralización.

La propuesta de este artículo es reconocer en el territorio no sólo un estatuto teórico completo sino pertinente para estudiar la dimensión política local, con relación a la producción de una acción colectiva como la gestión integral de residuos. Esto es, pensar las acciones locales en su contexto público e institucional, y superar tanto la desatención a la dimensión política de lo local como la visión que equipara la escala nacional con el espacio exclusivo de las prácticas gubernamentales. Por lo que, al estudiar la acción pública local, se enfatiza en la naturaleza política del territorio, cuyos actores y actuaciones no se constriñen a la ejecución de una actividad política-administrativa de relevo o de intermediación, sino donde se desatan procesos de interpretación, transformación y codificación para construir prácticas y acciones que producen sentido y representación con anclaje territorial de lo que fue diseñado a escalas superiores.

A este proceso se le ha denominado *territorialización de la acción pública* y “se refiere principalmente a la descripción de cómo el mundo administrativo aprehende y traduce localmente los programas diseñados por las diversas autoridades políticas a nivel nacional” (Faure, 2002: 37). Sin embargo, aunque dicha traducción pudiera pensarse acotada al ámbito administrativo, también produce efectos y expresiones en su dimensión política.

Para aproximarse al estudio de la territorialización de la acción pública se retoman algunos postulados de la sociología política y de la sociología de las organizaciones. Desde esta última, se han analizado los modos de regulación, contractualización y cooperación presentes en la acción pública entre el Estado y lo local y entre lo administrativo y lo político, cuyos aportes señalan que hay una especificidad territorial en el modelo de administración (Grémion, 1976). Esta especificidad territorial abre una ventana de análisis en el sistema administrativo local para identificar en éste importantes funciones, tanto de la represen-

tación de los intereses (locales) como de la codificación de las normas de la organización, por lo que “la acción local articula los fenómenos individuales (la capacidad de acción) y los fenómenos colectivos (la institucionalización del acceso al Estado)” (Grémion, 1976: 214).

Esta visión de la territorialización implica una mediación en la construcción de “los marcos de interpretación del mundo” (Muller, 1995) que descansa en dos procesos simultáneos: uno institucional, que tiene que ver con el rol que le confiere el Estado al territorio local, en tanto comparten la misma naturaleza administrativa y que, en razón de la relación vertical que guardan, se espera de éste una actividad de relevo o sustitución en la institucionalización de las decisiones y estrategias diseñadas de manera central; y otro público o político, el cual se expresa en las prácticas gubernamentales que ejecuta el municipio para exhibir sus capacidades de representación y acción con relación a las referencias territoriales, razón por la cual se asume que “la territorialización de las políticas públicas refleja, [...] una dilución de los efectos centrales del sistema político-administrativo” (Faure, 2002: 52).

Para dar cuenta del *Estado en acción* (Jobert y Muller, 1987), es decir, de lo que específicamente ocurre en la implementación de la política de los residuos a escala local, se identificó la secuencia de acontecimientos que colocaron al problema en la agenda pública local, en un segundo momento se ubicó el cuerpo de información y las representaciones que permitieron un formateo discursivo del mismo y, en una última etapa, se caracterizó la solución ofrecida.

En la sección correspondiente a los antecedentes y contexto del caso que nos ocupa, se destaca que el problema fue construido en el ámbito regional. El problema de los residuos sólidos, principalmente de su disposición final, constituía una seria preocupación para el gobierno del estado, sobre todo por la situación que aquejaba al municipio de Cuernavaca. Sin embargo, estas turbulencias regionales orillaron a la construcción de una agenda local e introdujeron el tema de los residuos como un ámbito importante de debate público y de exigencias concretas de intervención para el gobierno municipal.

En segundo lugar, si bien es cierto que en Mazatepec no es posible hablar de un conflicto socioambiental explícito por la localización del

relleno sanitario, sí priva una situación de conflictividad en la que las relaciones entre las autoridades local y regional, y entre la autoridad y la sociedad locales, fueron particularmente tensas. Por lo que tanto la información como las representaciones que dieron forma al proceso de mediación y que resultaron en la territorialización de la gestión de los residuos, se encuadran en un escenario marcado por la conflictividad. Esta situación colocó al territorio en el centro de la construcción de la acción pública y desde ella se debe interpretar la solución construida al problema de los residuos.

Visto de este modo, la conflictividad en Mazatepec no representa un problema en sí misma y no se considera un fenómeno inesperado, sino la expresión de una forma de interacción social (Simmel, 1955), una modalidad de la relación entre grupos, entre habitantes y entre poderes públicos (Melé, 2012: 4) y un proceso “natural” en las sociedades humanas, lo que permite una aproximación a sus capacidades socializadoras (Simmel, 2010), a sus productividades y a sus efectos.

Desde esa postura, este trabajo apuntala la idea de que “la territorialización de la acción pública hace eco de un mundo carente de un gran relojero, [...] salpicado por las incertidumbres no estructuradas [...] y nuevos problemas de gobernabilidad que se derivan” (Faure, 2002: 57). Es decir, la conflictividad es inherente a la territorialización de la acción pública.

La manera en que se recogió la información para analizar la territorialización de la acción pública requirió la elaboración de entrevistas semiestructuradas a los funcionarios municipales encargados de la implementación de la política de los residuos en Mazatepec, y del desarrollo de una investigación bibliográfica para identificar y analizar los documentos correspondientes a los instrumentos de política pública movilizados, así como dar un seguimiento puntual a la prensa local, esto último para facilitar la comparación y triangulación de las fuentes de información.

Discusión. “El Jabonero”, un relleno sanitario productor de conflictividades locales

Aunque pareciera que el paso de un pasivo ambiental —como un tiradero a cielo abierto— hacia una infraestructura que controla los

riesgos de contaminación causados por los desechos —un relleno sanitario— debería ser una transición que cuenta con la anuencia y el beneplácito de todos, el caso de “El Jabonero” revela que esto no es siempre así.

Desde el principio, la propuesta del relleno sanitario regional generó tensiones entre la población de Mazatepec. Uno de los funcionarios municipales participe del proceso de decisión cuenta las dificultades que enfrentó la aceptación del proyecto:

[...] yo me siento comprometido, incluso moralmente, porque yo di a conocer el proyecto, yo lo anduve posicionando ante la sociedad, porque aquí nadie lo quería —de hecho, nadie quiere la basura en su municipio— y yo aquí anduve vendiendo esa idea. Fui con los ejidatarios, fui a las escuelas y aprovechaba cada reunión que había para decirles del proyecto y me cuestionaban “¿cómo nos puedes decir que es bueno?”. Y ya me había yo cansado y les dije “tú conoces a mis niñas, ¿crees tú que yo soy tan tonto como para traer una cosa que no sirva?”. Les di el proyecto como era, platicué cómo estaba por ejemplo en Tlalnepantla, yo les decía “tampoco vengo a engañarlos porque la historia me lo va a cobrar [...], pero sí les vengo a decir que de lo que existe ahorita es lo más que podemos hacer nosotros, y nomás les pongo un ejemplo: ¿por qué creen que Cuernavaca, Temixco o Jiutepec le están apostando también al relleno sanitario? ¿Creen que allá económicamente, no tienen capacidad para otro tipo de tecnologías? Si no lo hacen es porque no hay billete suficiente” [...] Yo no los engañé, pero de momento era la solución más práctica que teníamos y la más cercana.¹⁰

Esta exposición ofrece una valiosa referencia a las tensiones presentes en los dos procesos simultáneos que se juegan en la territorialización de la acción pública. Por un lado, la inevitable codificación de las normas de la organización que fomentan desde el nivel federal la movilización de una infraestructura específica para el manejo de los residuos como el relleno sanitario; y, por otro, la construcción de prácticas gubernamentales propias como la promoción de la decisión y la búsqueda de la anuencia de construir el relleno sanitario, a fin de lograr

¹⁰ Entrevista con el coordinador de Ecología, municipio de Mazatepec, Morelos, realizada el 15 de noviembre de 2013.

la colaboración necesaria entre la sociedad y el poder local para el ejercicio eficaz de la política.

Una vez instalado, el relleno sanitario funcionó como un botón político. Para el gobernador, “El Jabonero” significaba un respiro en la intensa situación que se vivía en Cuernavaca ante el rechazo a la construcción del relleno sanitario en Loma de Mejía, por lo que la inauguración y la inmediata puesta en operación del sitio representaba un logro y servía de botón de muestra para calmar los ánimos en la capital morelense. Así que mientras los funcionarios municipales daban cuenta de la obra incompleta, las autoridades estatales argumentaban que el relleno estaba listo y que su inauguración rompería la inercia de los municipios de la región:

Pues lo vamos a inaugurar porque ustedes alcaldes no vemos que se apuren, ya tienen el organismo operador, ya está la infraestructura, ya tenemos todo listo [...] esto ya está listo para operar mañana, pasado mañana, el día que quieran, pero han sido, perdón la palabra, excesivamente cautelosos (subsecretario ejecutivo de Ecología y Medio Ambiente de la Comisión Estatal de Agua y Medio Ambiente-CEAMA).¹¹

Lo anterior informa que la autoridad estatal ve en el territorio local únicamente un espacio administrativo que, si quiere llevarse a la eficiencia y a la integración, debe ser presionado a través de la disciplina política y exigirle que se ajuste al rol que le ha sido conferido de acuerdo con su jerarquía. Percibe al municipio como un espacio que puede servirle funcionalmente para legitimar su actuación.

En el caso que nos ocupa, la injerencia de la autoridad regional se justifica en una ambigüedad normativa (deliberada o no), a saber, que la LGPGIR señala como competencia de los municipios, las funciones de manejo integral de residuos sólidos urbanos que consisten en la recolección, traslado, tratamiento y su disposición final,¹² pero establece que la construcción y operación de los rellenos sanitarios son facultades de las entidades federativas.¹³ De modo que la autoridad estatal

¹¹ *Reforma* (27 de febrero de 2009). “Inaugura Adame basurero irregular”. México.

¹² Art. 10, LGPGIR.

¹³ Art. 9, Fracción XVIII, LGPGIR.

pretendía que el municipio fungiera como un foro de intermediación de la representación estrictamente tecnocrática de aquello que lo que ya había sido definido tanto a nivel nacional como estatal.

Finalmente, el relleno sanitario abrió y el Organismo Operador concesionó su funcionamiento a la iniciativa privada. Esta decisión, en completa opacidad, con irregularidades y caracterizada por la discrecionalidad, marcó el inicio de lo que sería una crisis en la gestión de los residuos. Así se refirió al proceso un funcionario municipal de Mazatepec:

[...] y a la empresa a través de una licitación se le daba la concesión para poder trabajar ahí, pero fue hecho con maña porque hay una, si no es ilegalidad sí es una irregularidad, porque el relleno sanitario es un inmueble total y para poder llevar a cabo una licitación, obviamente se licita todo el relleno sanitario, pero aquí no le hicieron así porque para poder licitarlo el monto de lo que se manejaba mensualmente arribaba a más de \$600 mil pesos, ya por ley el monto obligaba a que en la licitación participaran por lo menos tres empresas, hacerlo del conocimiento del Congreso y todo el procedimiento normativo que se establece, entonces ellos [los presidentes municipales] lo que hicieron fue dividirse nominalmente el relleno, lo partieron en cuatro partes y yo como municipio de Mazatepec licité, ya me lo permitía la ley porque ya era alrededor de \$160 o \$170 mil pesos el monto del tratamiento de basura, entonces ya la ley te permitía hacer la asignación directa y *por fuerita* los cuatro presidentes dijeron “¿por cuál nos vamos?”, “no que por la verde, la empresa verde”. Entonces yo hice mi contrato a la empresa en el anonimato prácticamente y eso salió mal.¹⁴

Esta situación informa de la naturaleza política de la territorialización y releva la dimensión informal de las negociaciones llevadas a cabo para construir un campo de actuación que respondiera y se adecuara a los intereses territoriales de la Región Poniente. Sin embargo, aunque el Organismo Operador Intermunicipal, principal actor involucrado en la implementación de la política, construyó una arena de debate sobre la gestión de los residuos a una escala que trascendió

¹⁴ Entrevista con el coordinador de Ecología, municipio de Mazatepec, Morelos, realizada el 15 de noviembre de 2013.

a la circunscripción municipal, en realidad dificultó la codificación de las normas de la organización y no consolidó la institucionalización ni de la sectorialidad de la política pública ni la tarea de intermediación municipal en la misma, como se verá a continuación.

Un año después de haber iniciado operaciones, la empresa Innovadora S.A. de C.V., concesionaria del relleno sanitario, fue retirada por el Organismo Operador debido al incumplimiento del contrato. Una nueva empresa prometió solventar dichas deficiencias,¹⁵ pero meses más tarde se registró el primer incendio en el relleno sanitario,¹⁶ lo que reveló la falta de cobertura diaria de los desechos y la inobservancia de la separación de los residuos por parte de los municipios.

El recién electo edil de Mazatepec denunció ante la autoridad estatal de medioambiente, la Comisión Estatal de Agua y Medio Ambiente (CEAMA), la situación del relleno sanitario, el cual

[...] opera como tiradero a cielo abierto, ya que cerraron la laguna de lixiviados, que es donde se arrojaban todos los líquidos de la primera celda, misma que se encuentra con líquidos de la misma basura aunados a los de las lluvias y no hay separación de basura, como se comprometieron los de la empresa particular; estamos desperdiciando este espacio que costó a las administraciones pasadas realizarlo.¹⁷

Esta situación comunica que la territorialización de la acción pública va desarrollando referenciales profesionalizantes en el territorio, donde los funcionarios locales van construyendo imágenes de la realidad que desean intervenir y desde las cuales pueden juzgar la coherencia (o no) de la política pública. Por otro lado, hace evidente que la conflictividad entre las autoridades regionales y municipales otorga un espacio para formular y reconfigurar las territorialidades y las relaciones de poder.

¹⁵ *La Unión de Morelos* (23 de marzo de 2010). "Entregan relleno sanitario de Mazatepec con irregularidades". Morelos, México.

¹⁶ *La Unión de Morelos* (9 de abril de 2010). "Registran incendio en el relleno sanitario de Mazatepec". Morelos, México.

¹⁷ *El Sol de Cuernavaca* (24 de agosto de 2010). "Tiradero de Mazatepec, en pésimas condiciones". Morelos, México.

El presidente municipal exigió a la CEAMA una inspección al sitio que diera cuenta del incumplimiento de la empresa; sin embargo, esto ocurrió hasta un año después. En 2011 la CEAMA supervisó “El Jabonero” y concluyó que su operación violaba la Norma 083 (Semarnat, 2003),¹⁸ que había pepenadores en el lugar y que los municipios incumplían con la separación de los residuos, por lo que infringían la Ley de Residuos de Morelos, a excepción de Mazatepec, donde había separación en la fuente y recolección selectiva.¹⁹

Para marzo de 2012, nuevamente se cambió de empresa operadora. “Saneamientos Ecológicos Ambientales (SANEA) S.A. de C.V.” se comprometió, además de cubrir las deficiencias de las anteriores, a colocar una banda separadora de residuos para ofrecer fuentes de empleo a 50 trabajadores informales, pues la competencia distintiva de esta empresa radicaba en el cobro por tonelada dispuesta en el sitio y en la venta de los reciclables obtenidos,²⁰ proyecto contrario al planteado al inicio de la intermunicipalidad.

Meses más tarde, un grupo de habitantes de Mazatepec, integrantes de la Comisión Ciudadana de la Vigilancia y Operatividad del Relleno Sanitario, denunciaron que el relleno no había sido regularizado y exigían al municipio el correcto funcionamiento del mismo, o de lo contrario aplicarían acciones para su cierre, porque daban cuenta que:

[...] en el lugar existen montones de basura, grandes cantidades de plásticos, llantas y desechos inorgánicos en general; se ha realizado la pepena y se ha verificado que se han introducido desechos generales a la celda, sin que se cuente con los tubos de venteo; además de la proliferación de la fauna nociva.²¹

¹⁸ La cual establece las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

¹⁹ *El Sol de Cuernavaca* (1 de septiembre de 2011). “Viola normas de seguridad el basurero de Mazatepec”. Morelos, México.

²⁰ *El Sol de Cuernavaca* (29 de marzo de 2012). “Encargan a nueva empresa manejo de basurero de Mazatepec”. Morelos, México.

²¹ *La Unión de Morelos* (7 de mayo 2012). “Relleno sanitario del poniente no ha sido regularizado: vecinos de Mazatepec”. Morelos, México.

Sin embargo, la principal exigencia de estos pobladores era retomar en Mazatepec el programa de separación de residuos, el cual había sido suspendido por contravenir los intereses de la empresa operadora. Este es, quizás, uno de los elementos más interesante del análisis de la territorialización en un escenario de conflictividad: la actuación vigorizada de la sociedad local en su calidad de un agente imprescindible para debatir posiciones y proyectos que le afectan directamente. Este punto se desarrolla más adelante.

Poco tiempo duró SANEA en la operación del relleno sanitario de la región poniente.

[...] la empresa ya no está porque, primero, no estaba cumpliendo conforme a la norma y segundo, conforme a los compromisos establecidos; se convirtió en una recepcionista de la basura pero no le daba ningún tratamiento y se interpuso una queja por el mal funcionamiento; se rescindió su contrato pero ya no se buscó ninguna, sino el mismo ayuntamiento en coordinación con los otros tres decidieron rentar una maquinaria y es la que le está dando ahorita un tratamiento, no cumple con la norma, pero cuando menos de confinar dentro de la charola sí, porque se estaba compactando fuera de la geomembrana.²²

Este itinerario de discursos revela que a pesar de que la implementación de la política de los residuos movilizó en lo local los instrumentos más sofisticados en términos administrativos —la regionalización y el Organismo Operador— y la tecnología más reputada para la disposición final de los residuos —el relleno sanitario—, el problema de los residuos sólidos urbanos no se resolvió ni para el municipio de Mazatepec ni para la región poniente.

Los escándalos de corrupción y opacidad que caracterizaron los diferentes momentos de este proceso, el cambio de empresas operadoras y sus contrataciones irregulares, las denuncias ciudadanas sobre el incumplimiento de la normatividad ambiental, el tirono entre la autoridad estatal y la local en relación con el funcionamiento del sitio, la falta de compromiso de los gobiernos municipales en la ejecución

²² Entrevista con el coordinador de Ecología, Municipio de Mazatepec, Morelos, realizada el 15 de noviembre de 2013.

de programas de separación, etcétera, dan cuenta de la imbricación conflictiva de los procesos político e institucional en la acción pública local. Sobre este punto se profundiza en la siguiente sección.

La gestión de los desechos: cuando lo que está en juego es algo más que el ambiente

En el caso presentado se experimenta una situación conflictiva. Aunque una primera aproximación indicaría que la afectación o el riesgo de afectación al ambiente causada por el relleno sanitario es el objeto de dicha conflictividad, una lectura cuidadosa revela que existen otros factores preponderantes en la construcción de la conflictividad territorial.

Para los actores locales, funcionarios y sociedad civil, la afectación no es referida al relleno en sí mismo sino a la ausencia de vigilancia de la autoridad estatal y a la nula aplicación de la normatividad. Por tanto, el objeto de disputa fue la falta de contundencia en la actuación de la autoridad ante la situación juzgada como problemática, en otras palabras, la forma de gestión de los residuos fue el objeto del enfrentamiento.

El hecho de que la CEAMA haya puesto en entredicho las denuncias de la población y los avisos de la autoridad local sobre la falta de cumplimiento de la norma ambiental por parte de las empresas operadoras, desató los momentos de mayores tensiones en el proceso de implementación de la política.

La percepción de una actitud impune, cómplice y negligente de la autoridad estatal fue uno de los elementos que suscitaron la resistencia a la política pública entre los actores locales. En otras palabras, la conflictividad territorial trastocó la relación entre gobernados y gobernantes. Primero, debido a que se cuestionó la legitimidad del ejercicio de la autoridad estatal y, segundo, porque vigorizó la actuación de la sociedad en el nivel municipal, como refieren las exigencias planteadas por la Comisión Ciudadana de la Vigilancia y Operatividad del Relleno Sanitario. Por eso es que se habla de un fortalecimiento de la legitimidad y de la autonomía del gobierno local.

En este sentido, la conflictividad, al alterar la relación entre la población y la autoridad, también posibilitó el replanteamiento y la exi-

gencia de reconocimiento de la sociedad en la participación de las decisiones que afectan su territorio. Es por ello que se asume que el conflicto es un mecanismo de resolución de tensiones (Simmel, 2010), si se piensa como un proceso permanente que entrelaza momentos de confrontación y encuentro, que por tanto teje capacidades, espacios de revitalización y renovación.

Por otra parte, las disputas detonantes de la conflictividad en Mazatepec tienen que ver también con el proceso institucional que sigue la acción pública y que se pone en juego con la proximidad, que rompe la dinámica por la cual el gobierno federal y el estatal diseñan, mientras que el gobierno local ejecuta. La revisión de la territorialización de la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en Mazatepec, en sus dos procesos simultáneos, da cuenta de que los actores gubernamentales intervienen con diferentes instrumentos materiales y simbólicos en la definición de los aspectos que califican al territorio. Para los estatales, el sitio de disposición final es modelo a seguir, mientras que para los locales representa una infraestructura con una operación incoherente. Los primeros tienen facultades para determinar si operativamente se cumple la normatividad, para autorizarlos, clausurarlos y remediarlos a través del procedimiento de evaluación de la conformidad (PEC) y los dictámenes de verificación. En cambio, los segundos no cuentan con los medios para regular la actuación de las empresas concesionarias ni con los recursos económicos para atender las consideraciones de la autoridad estatal y federal en la materia (programas de regularización). En este sentido, es posible afirmar que el elemento ambiental ha sido el catalizador de una disputa que tiene que ver tanto con resistencias a formas de gobierno centralistas y poco democráticas, que acotan la función municipal a una actuación de relevo.

En el caso de Mazatepec, la toma de posición de la autoridad municipal, autónoma y en tensión con los intereses dominantes de la autoridad estatal y de las empresas privadas, vigorizó su actuación. Esta situación caracterizó la implementación de la gestión integral como un proceso de choque de fuerzas, principalmente entre los niveles de gobierno estatal y municipal, pero fortaleció el proceso público y político de la acción pública local al fortalecer la capacidad de representación y acción de las autoridades municipales.

Finalmente, otro de los elementos que provocó la conflictividad en el proceso de implementación de la política de los residuos sólidos urbanos fue el predominio de lo económico sobre lo ambiental en la gestión. En diferentes momentos de la cronología se hizo patente la opción por un modelo cuya lógica se contraponía al proyecto desarrollado por la autoridad municipal y la sociedad de Mazatepec respecto a la separación y aprovechamiento de los residuos.

—“Aquí lo que urge es que ya se componga esto, se regularice y entren otros municipios para que sea rentable para la compañía, estamos hablando de volumen”. —Y yo le dije que no, que eso se contrapone con el proyecto que dimos a conocer, que iba a ser para los cuatro municipios y que la basura que ingresara aquí tenía que ser producto de una separación previa en cada municipio, ni siquiera porque fuera nuestro invento sino porque así lo marca la ley de la gestión integral de los residuos sólidos, que así debe de ser.²³

Esta situación revela la importancia de actores económicos de gran poder en la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en México, quienes, en el caso de Mazatepec, poco a poco fueron ganando visibilidad y poder en relación con el Organismo Operador y paulatinamente hicieron uso del territorio sin respetar la normatividad, sin cumplir con los contratos de operación y con la imposición de una racionalidad que privilegiaba la ganancia económica sobre cualquier otro elemento.

Hacia una territorialización productiva: la solución

Los efectos que la conflictividad imprimió en el proceso de territorialización de la gestión de los residuos sólidos urbanos en Mazatepec tienen que ver con la construcción de un modelo de gestión de los residuos caracterizado por la singularidad.

En Mazatepec se hizo de la implementación de la política pública un terreno político que abrió nuevas posibilidades de negociación, colaboración y discusión de los actores. Los mecanismos que la autoridad

²³ Entrevista con el coordinador de Ecología, municipio de Mazatepec, Morelos, realizada el 15 de noviembre de 2013.

siguió, no para romper la conflictividad sino para aprovecharla, tuvieron que ver con retomar el programa de separación y hacer de la participación ciudadana un elemento indispensable de la acción pública. Por ejemplo, Mazatepec fue el único municipio que cumplió con la elaboración del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y éste fue un producto participativo.

La construcción de esta arena pública devino en la conformación de un modelo propio que es referido por uno de los funcionarios municipales encargados de tal tarea:

[...] Aquí tenemos dos rutas, dos unidades por ruta. Una ruta que es el camión grande [que] recoge lo puro orgánico, va adelante; atrás va una camioneta con tres separadores para lo reciclable y tres separadores para lo que es sanitario y basura en sí: ropa, pañales, todo lo que ya es directamente basura. Una vez que recogen, bajan todo lo reciclable en el centro de acopio, porque ahí tenemos una persona que lo reclasifica, lo separa y lo almacena. Lo que sobra, se lleva directamente al relleno, lo que ya es directamente basura y el camión que lleva lo orgánico se va directo a Keisol. Hay un terreno de un particular que nos recibe los desechos orgánicos porque él hace biofertilizante a través de la lombricomposta, como nos queda de paso hacia el relleno, entonces no gastamos nada y ya no llegamos hasta el relleno sino ahí descargamos.²⁴

La frecuencia de la recolección es de dos veces por semana y la cobertura del servicio es del 100% del municipio, aunque la flotilla de camiones se encuentra en precarias condiciones y con una vida útil rebasada. Como lo refirió el funcionario municipal, cada ruta de la recolección se lleva a cabo con dos vehículos, uno para residuos orgánicos y otro para los desechos inorgánicos reciclables, el cual fue habilitado con separadores.

El camión que contiene los residuos inorgánicos hace una escala en un centro de acopio ubicado en la cabecera municipal. Ahí los desechos son clasificados finamente y almacenados por un trabajador del ayuntamiento. Dichos residuos son enviados a cadenas de trans-

²⁴ Entrevista con el coordinador de Ecología, municipio de Mazatepec, Morelos, realizada el 15 de noviembre de 2013.

formación y reciclaje y los ingresos de su venta sirven para atender las carencias más urgentes del sistema de aseo municipal. El resto de los desechos no valorizables tiene como última parada “El Jabonero”.

El camión recolector de los desechos orgánicos descarga en la planta de compostaje de la empresa Keisol, dedicada a la lombricultura, que recibe gratuitamente los desechos orgánicos del municipio y produce abono orgánico (humus de lombriz), biofertilizantes y compostas.

De acuerdo con lo expuesto, es posible señalar que este modelo de gestión es la respuesta que el territorio, con sus recursos y capacidades, ofrece a un problema construido localmente. Por un lado, regula el funcionamiento de la gestión de los desechos con el establecimiento de reglas del juego, procedimientos, modos de decidir y de controlar propios el territorio, como la vinculación con Keisol, donde el municipio gana al otorgarle a la empresa los residuos orgánicos y evita el gasto de su disposición final, al tiempo que la empresa gana al allegarse de una materia prima heterogénea en su composición y adecuada para su producción, o la decisión de utilizar los recursos económicos provenientes de la venta de los reciclables de manera autónoma en la coordinación de ecología. Por otro lado, esta forma de regulación y de organización muestra apertura frente a situaciones donde es posible la concurrencia, llegar a acuerdos y tomar decisiones; lo genera también el surgimiento de procesos de información y de consulta pública y de participación de la ciudadanía.

Observaciones finales

La revisión de la implementación de la gestión integral de los residuos sólidos urbanos a la luz de la territorialización de la acción pública apunta hacia la importancia del territorio como un elemento integrador, como un factor fundamental de articulación en las políticas públicas, que permite garantizar que éstas se desarrollen en condiciones de cohesión, continuidad y coherencia.

El caso de Mazatepec esclarece dos aspectos de la territorialización de la política pública. Por una parte, la productividad prospectiva del territorio en la medida en que la territorialización implicó un proceso

de innovación por la definición de un modelo de acción local que recuperó el potencial endógeno del territorio y sus agentes, elementos que sirvieron para definir estratégicamente el qué, cómo y para qué de la gestión de los residuos.

La segunda dimensión de la territorialización tiene que ver con su carácter democrático, porque su implementación detonó el surgimiento de nuevos arreglos en las formas de controlar el espacio. En otras palabras, se transformó el sistema de las relaciones que definen las diferentes capacidades de intervención en el territorio que tienen los gobiernos locales.

Por otra parte, el proceso de territorialización de la política de los desechos protagonizado por los habitantes de Mazatepec, concretamente en la actividad de la separación de los residuos, los ha conducido a plantear demandas concretas, a oponerse a los lineamientos estatales y a bloquear la acción pública si es preciso, para defender lo que ellos consideran contraviene el interés público.

En este sentido, las políticas públicas, además de paradigmas, representan tomas de posición. Los mazatepequenses decidieron cómo hacer gobernables sus desechos y definieron una manera de intervenir en la gestión integral de los residuos sólidos urbanos. Asimismo, han innovado en las metas, en los procedimientos, introdujeron una singularidad en el manejo de los desechos y cambiaron las reglas del juego: construyeron su propio espacio de comando y control, y generaron una arena local para la implementación de la política pública.

Referencias

Bobbio, Luigi, Patrice Melé y Vicente Ugalde (2017). *Conflictos y concertación. La gestión de los residuos en México, Italia y Francia*, México: El Colegio de México, 406 pp.

Comisión Estatal de Agua y Medio ambiente (CEAMA) (2011). *Estudio de factibilidad para la construcción del relleno sanitario en la región poniente (manejo integral de residuos sólidos)*. Morelos, Gobierno del estado de Morelos. Disponible en http://www.transparenciamorelos.mx/sites/default/files/estudio_ecologica1_9.pdf

- Diario Oficial de la Federación* (2003). Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, 8 de octubre de 2003, México. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgpgir/LGPGIR_orig_08oct03.pdf
- Douillet, Anne-Cécile, Alain Faure, Charlotte Halpern y Jean-Philippe Leresche (2012). Articular différenciation et standardisation dans l'analyse de l'action publique locale, en *Pouvoirs Locaux: les cahiers de la décentralisation*. Institut de la décentralisation, II (93), 69-71.
- El Sol de Cuernavaca* (24 de agosto de 2010). “Tiradero de Mazatepec, en pésimas condiciones”. Recuperado de <https://agua.org.mx/tiradero-de-mazatepec-en-pesimas-condiciones/>
- El Sol de Cuernavaca* (1 de septiembre de 2011). “Viola normas de seguridad el basurero de Mazatepec”.
- El Sol de Cuernavaca* (29 de marzo de 2012). “Encargan a nueva empresa manejo de basurero de Mazatepec”.
- Faure, Alain (2002). *La question territoriale. Pouvoirs locaux, action publique et politique(s), Science politique*. Francia: Université Pierre Mendès-France-Grenoble II, 257 pp.
- Gaona, Pedro (2008). Construcción del relleno sanitario Tipo “C” de la Región Poniente del Estado de Morelos, ejemplo de trabajo intermunicipal democratizado con la sociedad civil, *Gaceta IDEFOMM municipio* 33, 1 (1), 5-6.
- García-Barrios, Raúl (2012). La disputa por el territorio y su ordenamiento en Cuernavaca (parte 1). *Cultura y Representaciones Sociales*, 7(13), 136-184.
- Gobierno del Estado de Morelos (2009). Decreto 1203 por el cual se autoriza a los ayuntamientos de la Región Poniente del estado de Morelos suscribir el Convenio de Coordinación y Asociación para prestar en forma intermunicipal el servicio de disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial que se generen, a través de un Organismo Operador Intermunicipal. México, 12 pp.
- Gobierno del Estado de Morelos / Comisión Estatal de Agua y Medio Ambiente (CEAMA) (2011). Programa Estatal de Protección al Ambiente. Gobierno del Estado de Morelos y Comisión Estatal de Agua y Medio Ambiente. México, 79 pp. Disponible en <http://marco->

- juridico.morelos.gob.mx/archivos/decretos_ejecutivo/pdf/Dec-rograma-ProtexAmbiente.pdf
- Grémion, Pierre (1976). *Le pouvoir périphérique. Bureaucrates et notables dans le système politique français*, París: Édition Seuil, 477 pp.
- Hernández, Luis (2011). *Siembras de concreto, cosechas de ira*. México: Fundación Rosa Luxemburgo y Para Leer en Libertad AC, 251 pp.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi) (2015). “Tabulados de la Encuestas Intercensal 2015”, Encuesta Intercensal 2015 Morelos, Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de registro de nacimiento por municipio y sexo (en línea). En <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
- Jobert, Bruno y Pierre Muller (1987). *L'Etat en action. Politiques publiques et corporatismes*. París: Presses Universitaires de France, 242 pp.
- La Unión de Morelos* (23 de marzo de 2010). “Entregan relleno sanitario de Mazatepec con irregularidades”. Disponible en <https://www.launion.com.mx/morelos/zona-sur/noticias/3497-entregan-relleno-sanitario-de-mazatepec-con-irregularidades.html>
- La Unión de Morelos* (9 de abril de 2010). “Registran incendio en el relleno sanitario de Mazatepec”. Disponible en <https://www.launion.com.mx/morelos/zona-sur/noticias/3599-registran-incendio-en-el-relleno-sanitario-de-mazatepec.html>
- La Unión de Morelos* (7 de mayo de 2012). “Relleno sanitario del poniente no ha sido regularizado: vecinos de Mazatepec”. Disponible en <https://www.launion.com.mx/morelos/zona-sur/noticias/36634-relleno-sanitario-del-poniente-no-ha-sido-regularizado-vecinos-de-mazatepec.html>
- Melé, Patrice (2012). Pour une géographie des conflits urbains de proximité en Amérique Latine. *Géocarrefour*, 87(1), 3-13. Disponible en <http://geocarrefour.revues.org/8630>
- Muller, Pierre (1995). “Les politiques publiques comme construction d'un rapport au monde”, en A. Faure, G. Pollet y P. Warin (dirs.), *La construction du sens dans les politiques publiques. Débats autour de la notion de référentiel*. París: Éditions L'Harmattan, 153-180.

- Periódico Oficial *Tierra y Libertad* (15 de mayo de 2008). *Reglamento de Aseo Urbano del Municipio de Mazatepec*. Morelos: Gobierno del Estado de Morelos. En <http://periodico.morelos.gob.mx/periodicos/2008/4612.pdf>
- Periódico Oficial *Tierra y Libertad* (17 de octubre de 2007). *Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Morelos*. Morelos: Gobierno del Estado de Morelos. En http://periodico.morelos.gob.mx/periodicos/2007/4561_2A_SECC.pdf
- Reforma* (27 de febrero de 2009). “Inaugura Adame basurero irregular”. México.
- Risdell, Nicholas (2014). Basura, barrancas y broncas. Expresiones de la justicia ambiental en el conflicto por la construcción del relleno sanitario en Loma de Mejía, Morelos, en María Fernanda Paz y Nicholas Risdell (coords.). *Conflictos, conflictividades y movilizaciones socioambientales en México: problemas comunes, lecturas diversas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Miguel Ángel Porrúa, 161-193.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) (2008). *Programa nacional para la prevención y gestión integral de los residuos 2009-2012*. México: Gobierno de la República. En https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/187438/pnpgir_2009-2012.pdf
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) (2003). Norma Oficial Mexicana NOM-083-Semarnat-2003. México.
- Simmel, Georg (1955). *Conflict and the Web of Group Affiliations*. Nueva York: The Free Press, 197 pp.
- Simmel, Georg (2010). *El conflicto. Sociología del antagonismo*. Madrid: Ediciones Sequitur, 96 pp.